

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 09/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 04 de octubre de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 09/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Ignacio Aliaga Riquelme, Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Daniela Gutiérrez, Matías Uribe, Edgar Doll, Luis Jofré, Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, Carlos Ossa, José Manuel Muñiz, y Nazelí Nazar. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también en calidad de oyentes la Sra. Francisca Fuenzalida en representación de los directores de largometrajes de ficción y el Sr. Rodrigo Águila en representación de los actores y actrices de audiovisuales. Por último están presentes también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez, y los funcionarios de la Secretaría, Tatiana Emden, Nicole Bonilla, Mauricio Grez; y la abogada del Departamento Jurídico, doña Rebeca Valenzuela.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1		Revisión acta sesión ordinaria N°8/2016.
2	SECRETARÍA	Validaciones medidas Política Nacional Audiovisual.
3	SECRETARÍA	Aprobación del pago de derechos de exhibición de las películas seleccionadas por la Red de Salas digitales del MERCOSUR.
4	SECRETARÍA	DÍA DEL CINE: cambio de fecha.
5	PROGRAMAS INTERNACIONALES	PREMIOS INT. 2017: aprobación proyectos Oscar y Goya (Ppto. 2016).
6	PROGRAMAS INTERNACIONALES	PREMIO FÉNIX. 2016: Votación candidatos Premio FENIX a la Trayectoria.
7	PROGRAMAS INTERNACIONALES	FESTIVALES INT. 2016: aprobación proyectos presentados al programa.

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 08/2016

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. La Consejera Gutiérrez indica que en la sesión ordinaria anterior, se refirió a las oportunidades en que el CAIA habría cambiado propuestas de las comisiones, y quiere precisar a cuáles sesiones se refería: Sesión Ordinaria 09/2015 Aprobación Programa de Distribución Nacional 2016, Sesión Extraordinaria 03/2016 Aprobación de diseño de bases 2017 y Sesión Ordinaria 7/2016.

No hay más observaciones de parte de los consejeros, respecto de Sesión Ordinaria N° 08/2016.

2. Validaciones medidas Política Nacional Audiovisual

Don Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, realiza un resumen de todas las actividades que ha implicado formular la Política Nacional Audiovisual 2017 -2021, de manera introductoria a la presentación de la Secretaría. Al respecto, indica a los consejeros que el instrumento que contiene la Política, será puesto a conocimiento del Directorio Nacional y sometido a su aprobación, y que la idea, tanto del Departamento que él dirige como de Gabinete, es que en esta sesión los Consejeros validen este proceso de forma consensuada.

Posteriormente, la Secretaría presenta las medidas de la Política Nacional Audiovisual 2017 – 2021, señalando que han sido revisadas por distintos Departamentos como el de Estudios, de Fomento y que luego pasarán a revisión de Gabinete. Se indica que en la revisión por parte del Departamento de Estudios, surgió la necesidad de plasmar entre los principios una preocupación respecto de la equidad de género y una consideración especial a las manifestaciones culturales y creación audiovisual de los pueblos originarios.

El Consejero Doll lamenta que no pudieron llevarse a cabo todas las reuniones del Comité Técnico Político previstas antes de la sesión, por lo cual cree que el proceso de trabajo de la Comisión no concluyó en forma virtuosa. La Secretaría indica que también lamenta que la última sesión del Comité no haya podido ser llevada a cabo, pero deja en claro que se debió a la falta de quorum por parte de los integrantes.

Luego señala que si bien no existe una priorización respecto de las medidas, éstas se concibieron como de corto (1-2 años), mediano (3 a 4 años) y largo plazo (5 o más años).

La Secretaría muestra las actividades pendientes y su calendarización; y posteriormente muestra un resumen del texto que ya fue puesto en conocimiento de los Consejeros, el cual contiene los diferentes Ejes de acciones, Principios, Ámbitos de acción, objetivos específicos, medidas y las instituciones involucradas.

Ejes: los Consejeros revisan y discuten acerca de las definiciones consensuadas de los ejes y sus puntos.

Eje 1: Participación :

Principios:

1. Acceso equitativo a la cultura: los Consejeros dialogan respecto de la inclusión que habría solicitado el Departamento de Estudios, referente a la inclusión en los Principios de consideraciones relacionadas con los temas de equidad de género y Pueblos Originarios. Sugieren incluir tanto en el glosario como en el texto introductorio de la política, la mención de estas consideraciones.
2. Cooperación Cultural; y

3. Patrimonio audiovisual

Eje 2: Desarrollo

Principios:

1. Desarrollo sostenible del campo audiovisual;
2. Crecimiento y fortalecimiento de la industria audiovisual;
3. Territorialidad;
4. Investigación e Innovación; y
5. Educación, este último punto fue una inclusión del Departamento de Estudios, con la cual están de acuerdo los Consejeros.

Eje 3: Derechos:

Principios:

1. Libertad de creación; y
2. Defensa de los derechos de autor y protección laboral de los creadores y trabajadores del audiovisual.

Ámbitos de Acción: los Consejeros revisan y dialogan acerca de las definiciones de los ámbitos de acción, objetivos específicos, medidas e instituciones involucradas. La Secretaría informa a los Consejeros que, con posterioridad a esta presentación y validación, el contenido de esta presentación con los ámbitos, objetivos, medidas e instituciones participantes podría sufrir modificaciones en su redacción y en la numeración de las medidas (sin agregar o restar medidas propuestas) antes de ser enviado al Directorio Nacional del CNCA.

1. Marco Normativo e Institucionalidad

Marco normativo

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Revisar y proponer cambios a la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual y su reglamento y otras leyes.	<ol style="list-style-type: none">1. Crear un Comité intersectorial encargado de revisar y proponer cambios a la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual y su reglamento.2. Revisar y proponer cambios a la Ley de Calificación Cinematográfica.	CNCA MINEDUC
Revisar y proponer reformas a las normas sobre derechos de autor (Ley 17.336), en lo aplicable al audiovisual	<ol style="list-style-type: none">3. Crear un Comité intersectorial encargado de revisar y proponer cambios a las normas sobre derechos de autor, en lo aplicable al audiovisual.	CNCA Departamento de Derechos Intelectuales (DIBAM)
Revisar y proponer mejoras en la implementación de la normativa sobre los derechos de los trabajadores del audiovisual	<ol style="list-style-type: none">4. Generar instancias de coordinación con el Ministerio del Trabajo para mejorar y aclarar la implementación e interpretación de la Ley 19.889.	CNCA Dirección del Trabajo (Ministerio del Trabajo)

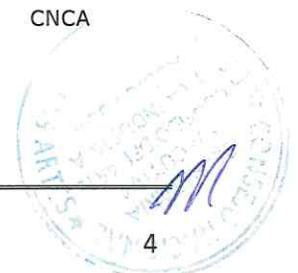
Institucionalidad

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fortalecer al Consejo del Arte y la Industria Audiovisual	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar la normativa sobre la representatividad de los actuales integrantes del CAIA e implementación de mecanismos que la mejoren.2. Implementar un protocolo de trabajo interno del CAIA, así como mecanismos que aseguren su cumplimiento.	CNCA

	3. Revisar y proponer mejoras a la composición del CAIA.	
Mejorar la coordinación con otras instituciones públicas relacionadas con el Audiovisual	4. Generar una mesa interinstitucional entre el CNCA y las instituciones públicas que tienen competencias directas relativas al Audiovisual, tales como el CNTV, el Ministerio de Relaciones Exteriores, SEGEOB, entre otras.	CNCA CNTV
	5. Generar convenios con otras instituciones poseedoras de datos estratégicos, tales como INE, SII, Aduanas, Observatorios, que apunten hacia una mayor calidad de la información sobre el campo audiovisual y permitan una aplicación más eficiente y eficaz de las políticas públicas.	
	6. Fortalecer vínculos entre el CNCA y las instituciones públicas encargadas de la aplicación de normativas anexas al Audiovisual, tales como la legislación sobre derechos de autor, derechos laborales, obligaciones tributarias, normativa migratoria, de comercio exterior, ordenanzas municipales, entre otras, mediante convenios de colaboración.	
	7. Crear una instancia de trabajo regular entre representantes del CNCA y del CNTV	
Fortalecer las capacidades de las Direcciones Regionales en relación a las problemáticas sectoriales específicas	8. Incorporar en la solicitud presupuestaria el aumento de recursos necesarios para mejorar la dotación de personal y materiales en regiones.	CNCA
	9. Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación permanente entre las Direcciones Regionales y la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual.	
	10. Implementar un plan de capacitación en temas relacionados con el Audiovisual entre las Direcciones Regionales y el Nivel Central.	

Mecanismos de transferencia de recursos del Fondo Audiovisual

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Evaluar los programas del Fondo de Fomento Audiovisual para permitir mejoras continuas de éstos, así como un uso eficiente de los recursos del Estado	1. Implementar mecanismos de evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas del Fondo, así como criterios de evaluación de la misma Política.	CNCA
Generar una calendarización en la entrega de recursos más acorde a las demandas y necesidades del sector	2. Revisar la pertinencia, según líneas de concurso, de aumentar la frecuencia de convocatorias.	CNCA
Generar condiciones equitativas para el acceso a los mecanismos concursables de financiamiento del Fondo de Fomento Audiovisual a lo largo del país	3. Realizar un levantamiento de brechas y dificultades en las postulaciones regionales a los distintos mecanismos concursables de financiamiento.	CNCA
	4. Generar instancias de capacitación efectivas en regiones en materia de postulación a los mecanismos concursables de financiamiento.	
	5. Revisar y simplificar las bases de postulación a mecanismos concursables de financiamiento.	
	6. Incentivar, dentro de las obligaciones de retribución establecidas en las bases de	



	concurso, la realización de actividades de transferencia de experiencias y conocimientos.	
Mejorar la distribución de recursos del Fondo de Fomento Audiovisual	7. Crear líneas y/o modalidades específicas para postulantes con menor trayectoria.	CNCA
	8. Explorar mecanismos de asignación de recursos para proyectos interregionales.	
Entregar financiamiento de acuerdo a las necesidades específicas de cada territorio.	9. Hacer un levantamiento de brechas de información relativas a las necesidades específicas de cada región.	CNCA
	10. Crear líneas y/o modalidades específicas para el financiamiento de proyectos pertinentes a la demanda de regiones particulares.	
Facilitar el acceso a la información respecto al funcionamiento y resultados del Fondo de Fomento Audiovisual	11. Desarrollar una plataforma web centralizada dedicada exclusivamente a todas las materias relacionadas con proyectos ejecutados con financiamiento del Fondo de Fomento Audiovisual.	CNCA
	12. Fortalecer los mecanismos informativos tanto presenciales como a distancia sobre el funcionamiento del Fondo de Fomento Audiovisual.	
Mejorar el sistema de evaluación en las convocatorias del Fondo de Fomento Audiovisual	13. Explorar mecanismos que permitan compatibilizar las labores de los evaluadores con su condición de postulantes y/o beneficiarios de convocatorias en las que no intervengan.	CNCA
	14. Generar las condiciones presupuestarias para contar con una mayor presencia de evaluadores extranjeros.	

2. Cadena de Producción: Creación, Producción, Distribución y Exhibición

Creación y Producción

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fomentar la creación y la producción en sus diversos contenidos y formatos a lo largo de todo el territorio nacional, en forma equitativa y sostenible.	1. Estudiar la creación de nuevos mecanismos de financiamiento complementarios a los existentes provistos por el CNCA, tanto regionales como nacionales, tanto públicos como privados.	CNCA CNTV FCCh CORFO SUBDERE
	2. Fomentar la coproducción entre el sector productivo y los canales de TV.	
	3. Fomentar la coproducción transmedial y entre distintos formatos audiovisuales.	
	4. Estudiar sostenidamente y proponer soluciones que propendan a una mayor equidad de la distribución de los recursos considerando, tipos de beneficiarios, formatos y territorios.	
Desarrollar y fortalecer las Comisiones Fílmicas Regionales y de la Comisión Fílmica de Chile.	5. Apoyar financiera y técnicamente el desarrollo y fortalecimiento de oficinas regionales.	CNCA (FCCh) CORFO MINREL Ministerio del Trabajo (SENCE) Municipios GORES
	6. Capacitar y certificar competencias específicas para atracción de rodajes nacionales e internacionales.	
	7. Implementar y consolidar el Programa Chile Film Friendly, con el fin de generar protocolos y condiciones adecuadas para producciones en regiones.	
Poner en valor el desarrollo de	8. Organizar seminarios y talleres	CNCA

guion como etapa esencial de la cadena de producción	especializados.	CORFO
	9. Aumentar los recursos del Fondo destinados al desarrollo de guiones.	
	10. Generar instancias periódicas de encuentros profesionales que favorezcan la articulación entre guionistas y la industria audiovisual nacional e internacional.	

El consejero Machuca indica respecto del tercer punto, que le parece acotado sólo centrarlo en guión y que debiese ampliarse al desarrollo de proyectos y consignarse en esta parte, pues de otra forma pudiese ser olvidado. La Secretaría indica que está de esa forma, pues el estudio diagnosticó una brecha en el desarrollo de guión, más no en el de proyectos.

Difusión, Distribución y Exhibición

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fortalecer la difusión de las obras nacionales a lo largo de todo el territorio nacional	1. Crear herramientas de financiamiento que aseguren continuidad de los festivales a lo largo del país.	CNCA CNTV TVN SEGEGOB CORFO GORES Municipios
	2. Gestionar convenios con TVN y con el futuro Canal Cultural, así como también con las asociaciones gremiales que agrupan a canales nacionales, regionales y locales, y con otros medios de comunicación masivos para difundir, promocionar y exhibir el audiovisual nacional.	
	3. Procurar la obtención de licencias, por parte del Estado, para difundir, distribuir y exhibir con fines culturales y educativos, las obras financiadas con fondos públicos.	
	4. Implementar, en colaboración con iniciativas existentes, sitio web institucional para difundir proyectos, estrenos chilenos y programación.	
Fomentar la circulación y distribución equitativas de las obras nacionales a lo largo de todo el territorio nacional	5. Realizar un catastro de los espacios alternativos de exhibición y diagnosticar las condiciones de sus infraestructuras de acuerdo a una definición estandarizada de un "mínimo requerido". (ojo que acá está hecho recientemente el catastro de infraestructura cultural que podría tener algo de esto. Hablen con Loreto Cisternas de Estudios)	Red Cultura Fondo de Infraestructura
	6. Renovar y acondicionar los espacios alternativos de exhibición existentes, tales como salas independientes, centros culturales, Cecrea, espacios de la DIBAM, entre otros, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento para el equipamiento, la infraestructura y la gestión.	
	7. Crear nuevos espacios alternativos de exhibición del audiovisual nacional.	CNCA CORFO Ministerio del Trabajo (SENCE)
	8. Consolidar y ampliar, a lo largo del país, redes de salas y espacios alternativos de exhibición con foco en el cine independiente nacional e internacional.	
	9. Promover instancias de capacitación y profesionalización en la gestión de	

	espacios de exhibición.	
	10. Fortalecer los mecanismos de financiamiento existentes orientados al fomento de la distribución y la explotación de obras nacionales en las diversas ventanas y plataformas.	
	11. Participar en la revisión del Convenios existentes entre productores y exhibidores, así como en el diseño de nuevos acuerdos y regulaciones, tales como pago de VPF, porcentajes de ganancias, entre otros.	
Promover y proteger la diversidad del audiovisual nacional e internacional en su etapa de exhibición.	12. Explorar la implementación de mecanismos regulatorios que permitan asegurar la diversidad en la oferta de contenidos audiovisuales, y que favorezcan la difusión y la visibilidad, así como también mejore las condiciones de exhibición del cine nacional e internacional en las distintas plataformas.	CNCA SEGPRES MINECON Ministerio de Hacienda

Empleabilidad

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fomentar la empleabilidad de los trabajadores del audiovisual a lo largo del territorio nacional	1. Crear catastros de técnicos, profesionales y servicios audiovisuales de cada región.	CNCA FCCh CORFO MINECON (Empresas de Menor Tamaño) Ministerio del Trabajo (SENCE) CHILE VALORA MINECON (DAES)
	2. Promover la creación de un sistema de certificación de técnicos, profesionales y servicios audiovisuales.	
	3. Coordinar una mesa de trabajo intergremial para acordar tarifas referenciales para el empleo audiovisual.	
	4. Generar exigencias e incentivos de empleo local para las producciones audiovisuales financiadas por el FFA.	
	5. Fomentar el trabajo colaborativo y en red de los agentes del sector audiovisual.	

3. Internacionalización del Audiovisual

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fortalecer la política internacional y las relaciones internacionales a nivel institucional	1. Fortalecer la articulación con las entidades nacionales encargadas de la promoción del audiovisual nacional en el extranjero, tales como DIRAC y ProChile.	CNCA DIRECON PROCHILE DIRAC CORFO Comité Exportación de Servicios
	2. Consolidar la participación del CNCA en la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas (CACI) y en la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM).	
	3. Ampliar y promover la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales de coproducción y de difusión con países y organizaciones supranacionales de interés estratégico.	
	4. Promover la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales de tributación.	
Fortalecer la difusión internacional del audiovisual chileno y con ello el reconocimiento de las obras y creadores chilenos	5. Crear un plan de difusión del audiovisual chileno a través de muestras en el extranjero en alianza con las embajadas.	CNCA DIRAC Fundación Imagen de Chile
	6. Fortalecer y ampliar los mecanismos de	

	financiamiento para la difusión internacional existentes.	
Mejorar las condiciones de comercialización internacional de proyectos y obras	7. Fortalecer la coordinación con las instituciones encargadas de la promoción comercial de Chile en el extranjero.	CNCA MINREL CORFO
	8. Fortalecer la presencia del audiovisual nacional en los mercados e instancias de industria internacionales estratégicos mediante el perfeccionamiento de los delegados integrantes de las misiones	
	9. Fortalecer los mecanismos de financiamiento existentes para la comercialización internacional.	
	10. Generar misiones exploratorias para ampliar la presencia nacional en los mercados e instancias internacionales estratégicos.	
	11. Dar continuidad y fortalecer las instancias internacionales de industria realizadas en Chile.	
	12. Explorar nuevos mecanismos de distribución y ventas internacionales.	
Mejorar condiciones para atraer producciones internacionales a Chile	13. Mejorar las condiciones para la atracción de producciones extranjeras y de proyectos de inversión en infraestructura, mediante la creación y consolidación de incentivos económicos específicos.	CNCA (FCCh) Ministerio de Hacienda (Servicio Nacional de Aduanas) CORFO Comité Exportación de Servicios
	14. Mejorar las capacidades instaladas, así como los protocolos para la atención de rodajes internacionales a lo largo del país.	
Formalizar las bases legales de la Comisión Fílmica de Chile	15. Explorar la factibilidad jurídica, administrativa y presupuestaria para formalizar a la Comisión Fílmica de Chile, con el fin de dotar a este programa de una institucionalidad.	CNCA Ministerio de Economía CORFO Hacienda Segpres Comité Exportación de Servicios

4. Público y Participación

Formación de públicos para el audiovisual

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Promover la alfabetización audiovisual en el contexto preescolar y escolar	<p>1. En el marco del Plan Nacional de Formación de Públicos para el Audiovisual 2017-2021,</p> <p>a) Diseñar e implementar una estrategia sostenida de alfabetización audiovisual, destinada a preescolares, escolares y comunidad educativa, que se materializará a través de intervenciones dentro y fuera de los establecimientos educacionales (talleres, charlas, exhibiciones, visitas de creadores, etc.), a lo largo de todo el país.</p> <p>b) Articular organismos e instituciones, públicas y privadas, implicadas en el proceso de formación preescolar y escolar en todo el territorio nacional en torno al fomento de la alfabetización audiovisual.</p> <p>c) Fortalecer Centros de Recursos del</p>	CNCA MINEDUC GORES Municipios MDS (INJUV) SENCE



	<p>Aprendizaje (CRA) con material audiovisual.</p> <p>d) Generar instancias de capacitación certificadas que entreguen nuevas herramientas a profesores de lenguaje y comunicación que se desempeñan en la enseñanza preescolar y escolar.</p> <p>e) Generar instancias de capacitación certificadas y mecanismos de convalidación para que audiovisualistas profesionales adquieran formación pedagógica y puedan ejercer docencia en establecimientos educacionales.</p> <p>f) Incorporar el programa "Escuela al Cine", hasta ahora dependiente de la Cineteca Nacional, al CNCA.</p>	
	2. Realizar muestras itinerantes de cine infantil y juvenil.	
	En el marco del Plan Nacional de Formación de Públicos para el Audiovisual 2017-2021:	
	3. Fomentar instancias en los municipios, centros de formación técnica, universidades y centros culturales, que promuevan la exhibición y posterior reflexión en torno a las obras audiencias, a lo largo del territorio nacional.	
Fomentar la mediación audiovisual para el público general	4. Fomentar instancias de formación de mediadores de audiovisual, mediante una línea de concurso específica de financiamiento.	CNCA MINEDUC GORES Municipios
	5. Diagnosticar la vinculación del audiovisual nacional con los medios de comunicación masivos y promover la formalización de vínculos con éstos para la realización de actividades de mediación y crítica.	
	6. Establecer en las bases de Concurso, en las líneas pertinentes, la exigencia de retribución mediante actividades de difusión y mediación de los proyectos beneficiados por el FFA.	
	7. En el marco de la revisión de la normativa audiovisual, gestionar modificaciones necesarias para que la formación de público pueda ser realizada por todo tipo de instituciones pertinentes.	
Garantizar el acceso al audiovisual a personas en situación de discapacidad	8. Reforzar y ampliar programas de acceso al audiovisual para personas en situación de discapacidad.	CNCA SENADIS

5. Patrimonio Audiovisual

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Fomentar la identificación, la clasificación y el resguardo del patrimonio audiovisual actual y futuro	<p>1. Generar marco normativo adecuado para el resguardo del patrimonio audiovisual nacional.</p> <p>2. Promover la realización de un catastro de obras audiovisuales que permita conocer la magnitud del acervo nacional.</p> <p>3. Fortalecer las condiciones de las instituciones e instancias dedicadas a la identificación, clasificación y resguardo</p>	<p>CNCA DIBAM SEGPRES Instituto Nacional de Normativas Cinetecas Universitarias Públicas</p>

	patrimonial.	
Poner en valor el patrimonio audiovisual mediante su circulación y acceso a lo largo del territorio nacional	4. Diseñar una estrategia orientada a la circulación del patrimonio a lo largo del territorio nacional que integre el uso de nuevas plataformas audiovisuales.	CNCA DIBAM
	5. Promover la realización de campañas de valorización y rescate del patrimonio audiovisual, a través de retrospectivas, festivales, muestras, y ciclos.	
	6. En el marco del Plan Nacional de Fomento de Públicos para el Audiovisual 2017-2021, incorporar la difusión y valorización del patrimonio audiovisual nacional como eje fundamental de la estrategia de alfabetización audiovisual.	

Los Consejeros discuten a cerca del concepto patrimonio, y como podría conceptualizarse.

6. Investigación y Formación Técnica y Profesional

Investigación

Objetivo	Medidas	Instituciones involucradas
Incentivar la investigación audiovisual	1. Incentivar la investigación audiovisual, en alianza con las universidades.	CNCA CONICYT SUBDERE
	2. Fortalecer la investigación a nivel regional, especialmente respecto al patrimonio local.	
	3. Fortalecer la línea de Investigación del Fondo de Fomento Audiovisual.	
	4. Promover el reconocimiento de la investigación audiovisual por parte de los organismos encargados de la producción de conocimiento.	
Difundir la investigación audiovisual	5. Generar un repositorio digital para difundir investigaciones sobre el audiovisual.	CNCA
Generar redes de investigadores	6. Incentivar los encuentros entre investigadores, docentes y académicos.	CNCA CONICYT

Formación Técnica y Profesional

Objetivos Específicos	Medidas	Instituciones involucradas
Promover el diálogo institucional entre el CNCA, MINEDUC y los organismos encargados de la educación superior a fin de acordar objetivos y acciones que faciliten cubrir las necesidades de la formación profesional y técnica del sector audiovisual.	1. Crear un comité integrado por el CNCA, MINEDUC, Centros de Formación Técnica y Profesional y directores de carreras vinculadas al audiovisual.	CNCA MINEDUC CNED
Fomentar la formación con respecto al conocimiento de las normativas que regulan al sector	2. Promover iniciativas de formación sobre institucionalidad, derechos de autor y derechos laborales a lo largo del país.	DIBAM (DDI) Ministerio del Trabajo
Fomentar la formación y especialización en gestión cultural y producción ejecutiva	3. Promover iniciativas de capacitación en gestión cultural, producción ejecutiva, distribución y comercialización a lo largo del país.	CNCA (Economía Creativa) SENCE Chile Valora
Fomentar la formación y especialización audiovisual continua, con énfasis en las regiones distintas a la Metropolitana	4. Realizar un levantamiento por región de las brechas relacionadas con la formación y la especialización en las distintas áreas del audiovisual.	CNCA MINEDUC Superintendencia de Educación

	5. Promover instancias de formación y especialización en forma continua acordes a las necesidades de cada región.	
Fomentar la asociatividad entre escuelas del audiovisual	6. Fomentar la generación de encuentros inter escuelas.	CNCA
Complementar la formación audiovisual con herramientas anexas necesarias para su ejercicio	7. Generar becas de inglés para audiovisualistas, y de convenios con SENCE para implementar talleres y mecanismos de certificación de idiomas.	CNCA CORFO Ministerio del Trabajo (SENCE)
	8. Generar becas para la especialización en nuevas tecnologías.	

ACUERDO N° 1: La unanimidad de los consejeros presentes valida el texto para ser enviado al Directorio Nacional que contiene la Política Nacional Audiovisual 2017 – 2021, con los cambios mencionados. Dicho documento forma parte integrante de la presente acta como Anexo N° 1.

3. Aprobación del pago de derechos de exhibición de las películas seleccionadas por la Red de Salas digitales del MERCOSUR.

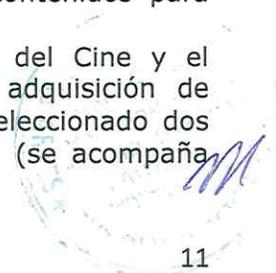
La Secretaría indica que la RECAM, es un órgano consultor del MERCOSUR en la temática cinematográfica y audiovisual, formado por las máximas autoridades gubernamentales nacionales en la materia.

La integran: Argentina, a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); Brasil, a través de ANCINE y la Secretaría del Audiovisual del Ministerio de Cultura; Uruguay, a través del Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU); Paraguay, a través de la Dirección del Audiovisual de la Secretaría Nacional de Cultura; Venezuela, a través del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía de Venezuela (CNAC); Bolivia, a través del Consejo Nacional del Cine (CONACINE); y como estados asociados, Ecuador, a través del Consejo Nacional de Cinematografía (CNCINE); y Chile, a través de la Secretaría Ejecutiva del CAIA. Ésta mantiene una red de 30 salas digitales distribuidas en los 4 países signatarios (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay) donde circulan contenidos audiovisuales propios de la región.

La Red de Salas Digitales del MERCOSUR se inauguró en diciembre de 2015 y cuenta con 30 salas repartidas en Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Se trata de una red con objetivos meramente culturales, por lo que las exhibiciones son gratuitas. Su principal objetivo es fomentar la integración cultural de la región y la circulación de las obras audiovisuales de los países del MERCOSUR. La Red funciona a través de una Coordinadora de Programación Regional alojada en el Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU), a cargo de la programación, la adquisición de derechos, la distribución y el monitoreo operativo de las salas. La licencia con la cual trabaja la Red es de carácter temporal, territorial, no exclusiva, transferible, limitada en su modo de uso, condicionado al pago de un precio y para ser utilizada únicamente para atender los fines de la Red.

Los países del MERCOSUR han determinado que se pagarán hasta 2.000 dólares por la licencia de estrenos (menos de 18 meses desde su estreno comercial), y hasta 1.200 dólares por la licencia de no estrenos (con más de 18 meses desde su estreno comercial). Y a su vez Los países se comprometieron a gestionar contenidos para cubrir la sostenibilidad y continuidad de la programación de la RSD.

La Coordinadora de Programación Regional alojada en el Instituto del Cine y el Audiovisual de Uruguay (ICAU), a cargo de la programación, la adquisición de derechos, la distribución y el monitoreo operativo de las salas, ha seleccionado dos obras chilenas para su programación durante los dos próximos años (se acompaña



carta oficial de selección por parte de la RSD): "NO", dirigida por Pablo Larraín; y "Nostalgia de la Luz", dirigida por Patricio Guzmán.

La Secretaría solicita a los consejeros la aprobación del traspaso de los recursos por concepto del pago de derechos de propiedad intelectual, por el monto acordado en el marco de la RECAM (1.200 dólares) para cada una de las obras seleccionadas, es decir un total de 2.400 dólares. Dicha compra se realizará de conformidad con las normas de compras públicas.

ACUERDO N° 2: La mayoría de los consejeros presentes acuerdan el pago de los derechos de exhibición de las películas seleccionadas por la Red de Salas digitales del MERCOSUR, por el monto equivalente en pesos chilenos de 2.400 dólares americanos, con imputación a la Letra m) de la Ley de Fomento Audiovisual. Los Consejeros Ossa y Doll se abstienen de votar.

4. Día del cine chileno: cambio de fecha.

La Secretaría indica que estaba fijado para el 3 de diciembre, de acuerdo a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 07/2016, y al igual que el año pasado, se produce coincidencia en la fecha de realización de la Teletón. En mérito de lo anterior, por razones de conveniencia de la producción y publicidad del Día del Cine Chileno, se propone que sea el día domingo 11 de diciembre. Dicha propuesta es a raíz de lo indicado por la CAEM, pues el día domingo sería un día más familiar para cuestiones de exhibición.

ACUERDO N° 3: Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el cambio de fecha para el día del cine chileno.

5. PREMIOS INT. 2017: Aprobación película seleccionada Oscar y Goya. Definición de montos (ppto. 2016).

La Secretaría señala que corresponde aprobar los proyectos estratégicos de promoción y de campaña presentados por: "Neruda", de Pablo Larraín, para su participación en la categoría "Mejor Película Extranjera" en el Premio Oscar y "Aquí no ha pasado nada" de Alejandro Fernández, para su participación en la categoría "Mejor Película Iberoamericana" en el Premio Goya. Ello de acuerdo a lo establecido por bases del programa el que fue aprobado en la Sesión Ordinaria 03/2016, de 05 de abril de 2016, posteriormente la elección de las películas a financiar se realizó en Sesión Ordinaria N° 08/2016 de 06 de septiembre de 2016.

En primer lugar la Secretaría presenta el proyecto de la película "Neruda", el plan estratégico se llevará a cabo en conjunto con Funny Balloons, agente de ventas y coproductor de la película, Participant Media, productores asociados de Neruda y productores de las películas "Malala" y "Spotlight", ganadora del Oscar a mejor película el año 2016 y The Orchard, distribuidores en USA y Canadá. Está conjugada con el estreno de la película en USA y Canadá, la idea es una campaña complementaria y además se preparará una afiche especial y se complementarán ambas campañas. Dentro de las acciones contempla: screenings de la película, presencia del equipo en festivales de USA, contratación de un attaché de prensa (PR), publicación de avisos publicitarios de la película en medios especializados, y materiales y actividades de promoción.

Luego presenta el proyecto de campaña a ganador, el cual contempla un plan estratégico y financiamiento de la campaña que incluye cofinanciamiento voluntario y se presenta conforme a las Bases del Programa.

En segundo lugar la Secretaria presenta el proyecto de la película "Aquí no ha pasado nada", con todos sus detalles, muestra el plan estratégico y lo que éste incluye, como

las ideas fuerza de la campaña, su objetivo, las etapas, campaña de medios y comunicación. Luego describe el proyecto de campaña a ganador, el cual incluye 3 ítems, buzoneo de cartas, campaña de medios y comunicación, y participación de la gala y premiación de los Premios Goya. El proyecto también incluye cofinanciamiento voluntario y se presenta conforme a las Bases del Programa.

El Consejero Machuca, señala que cree insuficiente el monto que se asigna para una campaña de película chilena al Premio Goya, ello sin perjuicio de que no está en desacuerdo con lo ya acordado por el CAIA.

ACUERDO N° 4: Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el proyecto estratégico y de campaña presentado por la película "Neruda". El proyecto presentado por la película "Aquí no ha pasado nada" se aprueba por mayoría. Se deja constancia que el Consejero Uribe se abstuvo de votar, respecto del proyecto de la película Aquí no ha pasado nada.

6. PREMIO FÉNIX. 2016: Votación candidatos Premio FENIX a la Trayectoria.

La Secretaría indica que la organización de Premios Fénix, ha llamado al CAIA a votar por los candidatos al Premio Fénix, trayectoria. Debe votarse por dos candidatos de los demás países, no pudiendo votarse por el candidato nacional, por lo que la Secretaría accede a la plataforma electrónica de votación: <http://votacion.cinema23.com/wp-login.php>

A continuación entrega a los consejeros información acerca de los candidatos y ellos reflexionan a cerca de las características y carreras de cada uno de ellos y ellas.

Se propone que para llegar a un consenso, cada Consejero vote por sus dos primeras preferencias. La elección se decide por aquellos que reúnen la mayor cantidad de votos, decidiéndose por los siguientes en orden de preferencia: Víctor Gaviria de Colombia, y Nora de Izcue, de Perú.

7. FESTIVALES INT. 2016: Aprobación proyectos presentados al programa.

Se hace presente que este punto consta en la respectiva acta especial de selección, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que se suscribió para tales efectos y donde se consigna el **Acuerdo N° 5** relativo a este punto.

Siendo las 17:55 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



IGNACIO ALTAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes